

ras (25/1988) y concordantes de su Reglamento y la modificación del apartado 4, establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se somete a Información Pública el Estudio Informativo antes citado por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, (Calle de la Marquesa, n.º 12, 2.ª planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Tarragona, (Plaza de los Carros, 2), en horas de oficina, así como en la Corporaciones locales afectadas de Gadesa, provincia de Tarragona.

Dicha información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán la limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como del Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (Art. 10 p. 4 de la Ley de Carreteras) y asimismo las referidas a lo previsto en la Ley 6/2001 que modifica el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Barcelona, 5 de octubre de 2004.—El Jefe en Funciones de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.—48.350.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución del Delegado del Gobierno en Andalucía por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de ocupación de bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras de «Nueva Esclusa y accesos. Puerto de Sevilla. Fase I. Nueva Esclusa».**

Por Orden de la Excelentísima Señora Ministra de Fomento, de fecha 15 de octubre de 2004, fue declarada de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Nueva Esclusa y accesos. Puerto de Sevilla. Fase I. Nueva Esclusa», promovidas por la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Esta Delegación del Gobierno en Andalucía, ha resuelto:

Primero.—Comunicar que la relación de interesados, bienes y derechos afectados se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 11 de mayo de 2004, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el día 18 de mayo de 2004, en el periódico Diario de Sevilla el día 5 de mayo de 2004 y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gelves.

Segundo.—Señalar los días y horas que se reseñan a continuación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, lo que tendrá lugar en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la avenida de Molini, 6, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos a expropiar, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de los impuestos correspondientes, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Por lo tanto se cita para que el día 17 de noviembre de 2004 comparezcan en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla para el levantamiento de Actas Previas de ocupación de los siguientes bienes afectados.

Término municipal de Gelves:

Parcela número 1. Titular: Doña Purificación Gómez Barañano. Hora: 9,30 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 13.373 metros cuadrados.

Parcela número 2. Titular: Herederos de doña María Reyes Gómez García. Hora: 9,45 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 11.913 metros cuadrados.

Parcela número 3. Titular: Doña María Josefa García Dorado. Hora: 10,00 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 9.205 metros cuadrados.

Parcela número 4. Titular: Doña María José Ruiz Moyano. Hora: 10,15 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 8.698 metros cuadrados.

Parcela número 5. Titular: Herederos de don Urbano Ruiz Hernández. Hora: 10,30 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 9.505 metros cuadrados.

Parcela número 6. Titular: Doña María Ángeles Sastre Domínguez. Hora: 10,45 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 11.901 metros cuadrados.

Parcela número 7. Titular: Don Ricardo Guillén López. Hora: 11,00 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 10.148 metros cuadrados.

Parcela número 8. Titular: Don Antonio Santos González. Hora: 11,15 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 13.693 metros cuadrados.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.—Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno en Andalucía.—48.430.

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica «nueva central hidroeléctrica La Muela II».**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación «nueva central hidroeléctrica La Muela II» en Cortes de Pallás, provincia de Valencia, cuya descripción es la siguiente:

- Expediente 37859,15-07-03.
- Peticionario: Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio a efectos de notificación en calle Tomás Redondo, 1, 28033 Madrid.
- Anteproyecto de Francisco José Fernández Menéndez, visado 46339, 03-08-04, del COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Valencia.
- Emplazamiento: Margen derecha del río Júcar, término municipal de Cortes de Pallás, Valencia.
- Finalidad: Ampliación del aprovechamiento hidroeléctrico de Cortes-La Muela.
- Características principales: Tres nuevos grupos reversibles de turbina-bomba de 212MW cada uno, para un caudal por grupo de 45 metros cúbicos por segundo.
- Presupuesto total: 110.477.747,00 €.
- Afecciones:

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación de nueva central hidroeléctrica La Muela II, en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, número 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de septiembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—47.274.

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8.115 al n.º 8.119», términos municipales de Bargas y Toledo (Toledo).**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8.115 al n.º 8.119», términos municipales de Bargas y Toledo (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Domicilio: C/ Berna, 1, 45005 Toledo.  
Origen: Apoyo a instalar 52E240/B15 (entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto del proyecto.  
Final: Apoyo a instalar 51E240/B15 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto del proyecto.  
Tensión: 45 kV.  
N.º de circuitos: Dos.  
Conductor: LA-180.  
Apoyos:  
Altura libre: 15,5 m.  
Clase: Metálicos.

N.º de apoyos: Dos.  
Aislamiento: Cadenas aisladores.  
Zona en que discurre la línea: Zona B.  
Presupuesto: 213.432,92 euros.  
Finalidad: Enterramiento línea eléctrica.  
Términos municipales afectados: Bargas y Toledo, provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en c/ La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 14 de septiembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—47.360.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición n.º 4/84-03, interpuesto por D. Abel López Colchero (E.R. de Hilaturas del Guadiana, S.A.) contra liquidación n.º 2000188982, girada en concepto de canon de regulación del ejercicio 2000.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio

se notifica a D. Abel López Colchero (E.R. de Hilaturas del Guadina, S.A.), con último domicilio conocido en c/ Arzobispo Maussón, 7, 1.º, 06800 Mérida, el acto siguiente:

«Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de referencia, con anulación de la misma y baja en cuenta de su importe con devolución de este al interesado caso de haberlo ingresado, debiendo practicarse y notificar nueva liquidación en sustitución de la anulada ajustada a un volumen de 16.500 m.<sup>3</sup>

Contra la citada resolución podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, dirigiendo el escrito de interposición a este mismo organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, texto refundido de la Ley de Aguas, así como en el artículo 37 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, y artículo 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este organismo, en 06071 Badajoz, avenida Sinfiriano Madroñero, número 12.

Badajoz, 7 de octubre de 2004.—El Secretario General. Fdo.: Diego de la Cruz Otero.—47.370.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### *Resolución del I.E.S. Andrés Laguna sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Bachiller Superior de don José María Palacios García, expedido por el Mi-

nisterio de Educación y Cultura el día 30 de septiembre de 1980 e inscrito al libro I, folio 42, n.º 1036 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Segovia, 8 de octubre de 2004.—M. Uldarico de Frutos Fernández, Director del I.E.S. Andrés Laguna.—47.328.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título (aplicación Orden de 8 de julio de 1988).*

Se anuncia extravío título de Graduado Social Diplomado de D. Mario Tejada Salas nacido el 25 de Febrero de 1971, expedido por Universidad Sevilla el 4 de Junio de 1997, para informaciones o reclamos en plazo de un mes.

Sevilla, 6 de octubre de 2004.—El Secretario: Alejandro Díaz Moreno.—47.381.

### *Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de Julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del título original de Licenciada en Filología Anglo-Germánica (Inglés), expedido con fecha 4 de marzo de 1993, a favor de Montserrat Capdevila Almirall, por si pudieran presentarse reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de la Facultad, Dr. Oliver Strunk.—47.385.

### *Resolución de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de título.*

Solicitado por D. Manuel Jesús Romero Álvarez la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de Sevilla, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 15 de octubre de 1984, se anuncia el presente por término de treinta días, en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. de 13), a los efectos que procedan.

Sevilla, 24 de septiembre de 2004.—La Secretaria de Facultad, M.ª Auxiliadora Espinar García.—47.379.

### *Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de títulos.*

Por haber sufrido extravío el Título de Diplomado en Enfermería don Francisco José Román Benítez, expedido el 15 de octubre de 1985, número registro 2691, quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título.

Cádiz, 17 de septiembre de 2004.—El Secretario, Juan Francisco Noval Toimil.—47.386.

### *Resolución de la Universidad de la Laguna sobre extravío de título oficial.*

Solicitado por D.ª M.ª Begoña Martín Mesa, natural de Icod de los Vinos, Santa Cruz de Tenerife, con D.N.I. 78605012M, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Trabajo Social, se hace público a fin de que por término de 30 días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 4 de octubre de 2004.—La Secretaria General de la U.L.L. Fátima Flores Mendoza.—47.359.